

para la que se concedió, no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

Expediente: SE.05/94-PC.
Beneficiario: Garbamoble, S.L.
Subvención: 1.400.000.

Expediente: SE.19/94-PC.
Beneficiario: La Trinidad-Fábrica de Vidrio, S.A.L.
Subvención: 1.742.500.

Expediente: SE.36/94-PC.
Beneficiario: Inoxur, S.L.
Subvención: 275.000.

Expediente: 88/94-PC.
Beneficiario: MBM. Consorcio Exportador Alimentación.
Subvención: 4.650.000.

Expediente: SE.89/94-PC.
Beneficiario: Soc. Coop. Ecijana de Muebles.
Subvención: 1.719.000.

Expediente: SE.91/94-PC.
Beneficiario: Cocinas Ecijanas, S.L.
Subvención: 625.000.

Expediente: SE.113/94-PC.
Beneficiario: Hnos. Parrado Giráldez, S.C.
Subvención: 1.000.000.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a la modernización tecnológica del sector industrial andaluz, en su apartado de racionalización energética.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14 de 5.2.94), por la que se regula un programa de ayudas para la modernización tecnológica del sector industrial andaluz, contempla como subvencionable, entre otras, las inversiones destinadas a la Racionalización Energética (RE).

En su apartado Noveno, la citada Orden autoriza, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para resolver las subvenciones contempladas en la misma al Delegado Provincial.

Por Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre Reestructuración de Consejerías, las competencias atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda en

materia de Industria, Energía y Minas, se traspasan a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Examinadas las solicitudes presentadas y visto el informe priorizado de la Comisión de Valoración, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas; de acuerdo con el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

RELACION DE SUBVENCIONES

Núm. Expediente: SE-01/94/RMT.RE.
Situación Instalación: Sustitución de Fuel-Oil por Residuos Sólidos en Horno de Cal núm. 3. Estepa.
Beneficiario: CAL-GOV, S.A.
Subvención: 29.400.000 ptas.

La subvención que figura en la relación anterior ha sido notificada al interesado.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se conceden subvenciones a las inversiones en infraestructura y equipamientos.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14 de 5.2.94), por la que se regula la concesión de subvenciones a las Inversiones en Infraestructura y Equipamientos, contempla como subvencionables las instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en medio rural (PAER), las redes de distribución comercial de gas natural (GN), y la instalación de centrales generadoras de energía utilizando recursos renovables (CG).

En su apartado noveno, la citada Orden autoriza, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para resolver las subvenciones contempladas en la misma al Delegado Provincial.

Por Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre Reestructuración de Consejerías, las competencias atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda en materia de Industria, Energía y Minas, se traspasan a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Examinadas las solicitudes presentadas y visto el informe priorizado de la Comisión de Valoración, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas; de acuerdo con el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

RELACION DE SUBVENCIONES

Núm. Expediente	Situación Instalación	Beneficiario	Subvención
SE-01/94/II.E.PAER	Ampliación RBT, renovación y nuevas acometidas en Gilena	Chil, S.C.	631.290
SE-02/94/II.E.PAER	CT Interior 400 KVA. y RBT en Avda. Pablo Iglesias. Pruna	Blázquez, S.A.	921.939
SE-03/94/II.E.PAER	CT «La-Oficina» y salida en BT. Villamanrique de la Condesa	EMP. Electricidad San José, S.A.	1.723.299
SE-04/94/II.E.PAER	RBT y acometidas grales. grapeadas s/fachadas en varias calles. Almadén de la Plata	Eléctrica de Tentudía, S.A.	2.034.777
SE-05/94/II.E.PAER	Centro Seccionamiento y transformación en Zona de Pozo Santo. Fuentes de Andalucía	Juan N. Díaz Gálvez y Hnos., C.B.	3.764.190
SE-06/94/II.E.PAER	LMT 15 KV. para CT Interior de 400 KVA. y Línea en BT 380/220 KV. La Campana	Central Eléctrica San Antonio, S.L.	3.923.048
SE-07/94/II.E.PAER	Reforma LMT Circunvalación y CT «Los Pajaritos». Huévar	Medina Garvey, S.A.	2.796.075*

Núm. Expediente	Situación Instalación	Beneficiario	Subvención
SE-08/94/IIIE.PAER	Reforma Línea 15 KV. Morón-Aguas (2.º Fase). Morón de la Frontera	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	5.718.705
SE-09/94/IIIE.PAER	Electrificación Los Abrigosos (2.º Fase). Marchena	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	2.707.230
SE-10/94/IIIE.PAER	Línea AT y CT Finca La Jineta-La Gilala Toro, Guadalcanal	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	1.636.229
SE-11/94/IIIE.PAER	Línea Aérea 15 KV. Puebla de los Infantes-CT Pantano José Toran. Puebla de los Infantes	Cía. Sevillano de Electricidad, S.A.	2.410.890
SE-12/94/IIIE.PAER	Línea 25 KV. Osuna-La Lantejuela (2.º Fase). La Lantejuela	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.096.312
SE-13/94/IIIE.PAER	Subestación 66/16 KV. denominada «San Nicolás». San Nicolás del Puerto	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	29.113.015
SE-14/94/IIIE.PAER	Reforma LMT, CT y RBT en Zona La Regaladilla. Villamanrique de la Condesa	Empresa de Electricidad San José, S.A.	1.292.276
SE-15/94/IIIE.PAER	Nuevas salidas BT de CT 2 y 4, y acomejadas varias calles: El Real de la Jara	Eléctrica de Tentudía, S.A.	1.025.889
SE-16/94/IIIE.PAER	Desdoblamiento Líneas repartidoras BT a sectores Bda. El Calvario y P. Paseo. La Campana	Central Eléctrica San Antonio, S.L.	233.097
SE-17/94/IIIE.PAER	LMT Subt. enlace Subestación Sta. Amelia-Camino de Chilla. Pilas	Medina Garvey, S.A.	5.390.805
SE-18/94/IIIE.PAER	LMT y CT «Vereda de Villamanrique». Pilas	Medina Garvey, S.A.	1.189.245
SE-19/94/IIIE.PAER	Nuevo CT Interior en Ctra. Osuna. Martín de la Jara	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	921.923
SE-20/94/IIIE.PAER	Línea AT 25 KV. Subt. entre CT Harinera y CT Pza. Abastos. Fuentes de Andalucía	Juan N. Díaz Gálvez y Hnos., C.B.	2.813.430
SE-21/94/IIIE.PAER	L.A. 66 KV. desde apoyo N.52 de L. El Rocío-Villamanrique hasta Sub. Pilas. Villamanrique de la Condesa.	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	20.465.139*
SE-22/94/IIIE.PAER	Sustitución Línea 15 KV. circunvalación Morón (Tramo Sub-CT Fajardo). Morón de la Frontera	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	1.635.800
SE-23/94/IIIE.PAER	Línea Aérea AT 15 KV. Morón-Arahal (2.º Fase). Morón de la Frontera	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	8.200.668*
SE-24/94/IIIE.PAER	Cable subt. 15 KV. desde CT Central a CT Vista Hermosa: Aznalcóllar	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.011.145
SE-25/94/IIIE.PAER	Ampliación y mejora LMT Subt. 25 KV. El Saucejo	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	3.041.760
SE-26/94/IIIE.PAER	Cable Sub. 25 KV. entre CT Rguez. de la Fuente a CT Piscina. Casariche	Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.	4.122.240
SE-27/94/IIIE.PAER	LMT Subt. Paseo de Los Almendros. Pilas	Medina Garvey, S.A.	1.022.100
SE-28/94/IIIE.PAER	LMT salida Hinojos 1.º Fase. Pilas	Medina Garvey, S.A.	1.368.588*
SE-29/94/IIIE.PAER	LMT Subt. y CT «La Peña». Pilas	Medina Garvey, S.A.	4.759.845
SE-30/94/IIIE.PAER	LMT Subt. y CT Alimentación Pilas. Pilas	Medina Garvey, S.A.	6.103.513

* Esta subvención corresponde a la inversión a realizar durante los años 1994 y 1995.

Todas las resoluciones que figuran en la relación anterior han sido notificadas a los interesados.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1664/91; interpuesto por Primitivo Picó, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 4 de febrero de 1994 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1664/91, promovido por Primitivo Pico, S.A. sobre Sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que estimando el recurso presentado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara e Izquierdo, en nombre y

representación de Primitivo Picó, S.A. contra las resoluciones objeto de la presente, las que anulamos por ser contrarias al orden jurídico dejando sin efecto la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2159/91, interpuesto por Jerez Industrial, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 23 de mayo de 1994 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo